



CIVIC-ODM

“Transformando el Liderazgo y la Economía con Fe y Propósito”

Anexo Histórico y Teológico

La Controversia de los Tres Capítulos (Siglo VI)

Bienvenidos a este nuevo episodio de **Camino en la Sucesión**, un proyecto de **CIVIC-ODM** en el que recorreremos juntos la historia de la sucesión apostólica desde San Pedro hasta los primeros Papas, mostrando cómo la Iglesia, guiada por el Espíritu Santo, ha mantenido fielmente el depósito de la fe.

Hoy nos detenemos con el **Anexo Histórico y Teológico: La Controversia de los Tres Capítulos**.

1. Contexto histórico y doctrinal

La Controversia de los Tres Capítulos constituye uno de los episodios más complejos de la teología y política eclesial del siglo VI. Surgió como consecuencia de los intentos del emperador **Justiniano I** (527–565) por restablecer la unidad del Imperio en torno a la fe cristiana, enfrentado a las divisiones provocadas por el **monofisismo** —la doctrina que afirmaba una sola naturaleza en Cristo después de la encarnación—, en oposición a las definiciones del **Concilio de Calcedonia (451)**, que había declarado en Cristo **dos naturalezas, divina y humana, unidas sin confusión ni separación**.

Justiniano, deseoso de reconciliar a los monofisitas con la Iglesia imperial, intentó condenar ciertos escritos y autores sospechosos de "nestorianismo" (doctrina que separaba las dos naturalezas de Cristo). Esta iniciativa, sin embargo, puso en peligro la autoridad del Concilio de Calcedonia y la credibilidad doctrinal de Roma.

2. Las causas y los documentos implicados

La controversia giró en torno a tres grupos de escritos, conocidos como **los "Tres Capítulos" (Tria Capita)**, que el emperador Justiniano ordenó condenar mediante un edicto en el año 543/544. Estos eran:

1. **Los escritos de Teodoro de Mopsuestia (†428):**
Maestro de Nestorio y exégeta influyente, acusado de haber enseñado una separación excesiva entre la divinidad y la humanidad de Cristo. Se le consideraba el principal inspirador del pensamiento nestoriano.
2. **Algunos escritos de Teodoreto de Cirio (†458):**
Aunque defensor posterior de la ortodoxia, en sus primeros textos había criticado el término *Theotokos* (Madre de Dios) aplicado a María y había



CIVIC-ODM

“Transformando el Liderazgo y la Economía con Fe y Propósito”
polemizado contra San Cirilo de Alejandría.
Sus obras contra Cirilo fueron las que se condenaron.

3. **La carta de Ibas de Edesa a Maris el Persa (ca. 433):**

Texto en el que se expresaban reservas sobre el Concilio de Éfeso y sobre Cirilo de Alejandría.
Aunque Ibas fue rehabilitado en Calcedonia, su carta fue considerada por los monofisitas como prueba de que Calcedonia había favorecido al nestorianismo.

El edicto imperial de Justiniano condenaba estos tres grupos de escritos y a sus autores, buscando así ganarse a los monofisitas. Sin embargo, para muchos obispos occidentales —especialmente los de África e Iliria—, esta condena equivalía a **atacar indirectamente el Concilio de Calcedonia**, ya que en dicho concilio se había rehabilitado a Teodoreto e Ibas como ortodoxos.

 3. **El conflicto con el Papa Vigilio (537–555)**

El Papa **Vigilio** fue colocado en la sede de Roma por el propio Justiniano tras la deposición de Silverio, en un contexto de fuerte control imperial sobre la Iglesia. Sin embargo, pronto se vio atrapado entre las exigencias teológicas del emperador y la fidelidad a la tradición calcedonense.

- En **544**, Justiniano promulgó el **Edicto de los Tres Capítulos**, esperando la aprobación papal.
- Vigilio, presionado por los obispos de Occidente, **rehusó firmarlo**, temiendo que fuera interpretado como una traición al Concilio de Calcedonia.
- El Papa fue **detenido y llevado a Constantinopla (545)**, donde permaneció prácticamente prisionero durante ocho años.

Durante este tiempo, Vigilio osciló entre la resistencia y la negociación:

1. En **548**, publicó el *Judicatum*, en el que condenaba los Tres Capítulos pero afirmaba su adhesión a Calcedonia.
Esta ambigüedad provocó indignación en Occidente.
2. En **550**, revocó el *Judicatum*, buscando un nuevo consenso.
3. Finalmente, bajo enorme presión imperial, **el Segundo Concilio de Constantinopla (553)** —el quinto concilio ecuménico— condenó formalmente los Tres Capítulos.
Vigilio **se negó inicialmente a reconocer el concilio**, pero en **554**, finalmente aceptó sus decretos, aunque intentando preservar el prestigio de Calcedonia.



CIVIC-ODM

“Transformando el Liderazgo y la Economía con Fe y Propósito”

4. El Segundo Concilio de Constantinopla (553)

Presidido por patriarcas orientales bajo el auspicio de Justiniano, este concilio confirmó:

- La **condena de los Tres Capítulos**.
- La afirmación de la **doctrina de las dos naturalezas en Cristo**, de acuerdo con Calcedonia.
- La **condena del nestorianismo** y de sus representantes teológicos.

El concilio pretendía eliminar toda ambigüedad doctrinal, pero en la práctica **profundizó el cisma entre Oriente y Occidente**.

Muchos obispos occidentales rechazaron el concilio por considerarlo una injerencia imperial en la fe y un ataque indirecto al concilio calcedonense. En África e Iliria, incluso, hubo rupturas temporales con Roma.

5. Interpretación posterior y valoración del papel de Vigilio

La figura del Papa Vigilio ha sido objeto de interpretaciones diversas:

- **Desde el punto de vista histórico**, su vacilación refleja la tensión entre la independencia doctrinal de Roma y la autoridad política del Imperio bizantino.
- **Teológicamente**, su adhesión final al concilio fue interpretada por la Iglesia como una defensa del dogma cristológico correcto, aunque empañada por las presiones políticas.
- **Eclesiológicamente**, su drama personal ilustra el conflicto entre la fe y el poder, entre la conciencia del pastor y las imposiciones del emperador.

En la tradición posterior, la Iglesia reconoció que Vigilio actuó con prudencia ante un problema de enorme complejidad, defendiendo la integridad del Concilio de Calcedonia y, al mismo tiempo, manteniendo la comunión con Oriente. Su experiencia sentó precedentes sobre:

- El discernimiento entre autoridad civil y autoridad eclesial.
 - La necesidad de que los concilios sean verdaderamente ecuménicos, no impuestos por el poder político.
 - La fidelidad a la Tradición como criterio supremo en las crisis doctrinales.
-



CIVIC-ODM

“Transformando el Liderazgo y la Economía con Fe y Propósito”

✚ 6. Significado teológico de la controversia

La Controversia de los Tres Capítulos mostró la madurez doctrinal y la vulnerabilidad política de la Iglesia del siglo VI. Fue un intento de **armonizar justicia teológica con unidad eclesial**, que acabó revelando la dificultad de separar fe y política en el mundo bizantino.

De este episodio brotó una enseñanza duradera:

“La verdad de la fe no se defiende por imposición del poder, sino por la fidelidad a la Palabra revelada y al testimonio de los santos concilios.”

Así, la Iglesia aprendió que el equilibrio entre ortodoxia y comunión exige discernimiento espiritual más que concesión política.

El Papa Vigilio, entre la espada del imperio y la cruz de la fe, encarnó el drama del pastor que debe elegir entre la obediencia temporal y la fidelidad eterna.